



ACUERDO REGIONAL N°162-2026-GRJ/CR



POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16.06.2026, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre Acuerdos del Consejo Regional, señala: *"Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional..."*;

Que, mediante Oficio Múltiple N°122-2026/MRDLA-DE/JQA, la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú, realiza la invitación a los Consejeros del Consejo Regional de Junín, para participar de la "Expo Perú Los Andes 2026"; en ese sentido, se da lectura al contenido del Oficio Múltiple remitido, que en resumen señala lo siguiente: *"(...), hacerle extensiva la invitación a participar en la ceremonia de inauguración de la "Expo Perú Los Andes 2026", a realizarse del 26 al 29 de junio de 2026, en el departamento de Huancavelica, en las instalaciones del Campo Ferial Callqui Chico, provincia y departamento de Huancavelica. El referido evento marcará el inicio de una agenda de articulación, integración y promoción del desarrollo económico sostenible de los territorios andinos, fortaleciendo los vínculos de cooperación y trabajo conjunto. Asimismo, en dicho evento se contará con la participación de autoridades nacionales, regionales y locales, así como organizaciones representantes del sector público y privado, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación de seis regiones que integran la mancomunidad Regional de los Andes: Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Ica, Junín y Cusco., se adjunta el programa"*;

Que, luego de la exposición y debate el presidente del Consejo Regional Luis Fernando Morales Nieva, propone el siguiente acuerdo: El Pleno del Consejo Regional Junín, Recomendando al Ejecutivo, otorgar las facilidades logísticas y económicas correspondientes (viáticos), dentro de sus facultades de representación, a los Consejeros de la Región Junín, que participaran en la "Expo Perú Los Andes 2026", donde se marcará una agenda de articulación, integración y promoción del desarrollo económico sostenible de los territorios andinos y fortaleciendo los vínculos de cooperación y trabajo conjunto; a realizarse en el Departamento de Huancavelica del 26 al 29 de junio del presente año.

El Pleno del Consejo Regional luego de un debate, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del artículo 37°, concordante con el artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. – El Pleno del Consejo Regional Junín, **RECOMIENDA** al Ejecutivo, otorgar las facilidades logísticas y económicas correspondientes (viáticos) dentro de su función de representación, a los Consejeros de la Región Junín, que deseen participar en la "Expo Perú Los Andes 2026", donde se dónde se marcará una agenda de articulación, integración y promoción del desarrollo económico sostenible de los territorios andinos y fortaleciendo los vínculos de cooperación y trabajo conjunto; a realizarse en el Departamento de Huancavelica del 26 al 29 de junio del presente año.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN